

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10.45 horas del día 27 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de informe propuesta de desistimiento del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2024 1028011

**Denominación:** DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE ATARFE (GRANADA), BORMUJOS (SEVILLA), CASARES (MÁLAGA), JÓDAR (JAÉN), ARACENA (HUELVA), MENGÍBAR (JAÉN) Y PULIANAS (GRANADA).

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Servicios – Abierto simplificado.

**Presupuesto total (IVA excluido):** 104.663,79 euros.

**Lote 4. Punto Limpio en Jódar.**

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.
- D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.
- D. Juan Antonio Grau Matoses, Titulado Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

**Secretario:**

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/03/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7B5GW3TXKHH4XWA2UBDZXE2U	PÁG. 1/3	



Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, que lo hacen por medios electrónicos, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del informe propuesta de desistimiento del contrato correspondiente al **LOTE 4** (*Punto Limpio en Jódar*), emitido con fecha 27 de febrero de 2025, en el que se exponen los motivos por los que se hacen necesaria una modificación sustancial del proyecto técnico.

La Mesa de Contratación, una vez aceptadas por unanimidad las razones contenidas en el mencionado informe, cuyo contenido íntegro será publicado en el Perfil de Contratante junto con la presente acta, acuerda proponer al Órgano de Contratación no adjudicar el mencionado contrato por razones de interés público, de conformidad con los apartados 2 y 3 del artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, con respecto al **LOTE 2** (*Punto Limpio en Bormujos*), y aunque no estuviera reflejado en la convocatoria de la sesión, pero estando todos los miembros de la Mesa presentes y de acuerdo en su totalidad, se procede al análisis del informe técnico de valoración final de las ofertas presentadas, emitido con fecha 26 de febrero de 2025, una vez presentada por la entidad CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EXAL ANDALUCÍA, S.L. la justificación requerida en relación con los valores anormales o desproporcionados de su oferta.

Este informe, que se publicará en el Perfil del Contratante junto a la presente Acta y cuyo contenido ha sido aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa, concluye que la entidad CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EXAL ANDALUCÍA, S.L. no ha justificado su oferta anormalmente baja, por lo que la Mesa propone al Órgano de Contratación su exclusión del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con este mismo informe, las puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP por las empresas que continúan en el procedimiento son las siguientes:

**Lote 2: Punto Limpio en Bormujos (Sevilla):**

- **IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.**  
Proposición económica: 49,00 puntos.  
Compromiso de asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de seis años desde la recepción de la obra: 6 puntos.
- **SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.**  
Proposición económica: 27,89 puntos.  
Compromiso de asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de seis años desde la recepción de la obra: 6 puntos.

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor así como la obtenida en los valorados mediante la aplicación de fórmulas son, clasificadas por orden decreciente, las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/03/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7B5GW3TXKHH4XWA2UBDZXE2U	PÁG. 2/3	



Entidad Licitadora	Puntuación criterios juicio valor	Puntuación criterios aplicación de fórmulas	Puntuación total	Orden
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	30,40	55,00	85,40	1
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	31,30	33,89	65,19	2

A la vista de la anterior clasificación, se comprueba que la entidad que ha realizado las ofertas más ventajosas para la Administración es la presentada por **IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.**

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y previa comprobación de la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y Empresas Clasificadas del Sector Público de esta entidad, se acuerda por todos los miembros de la Mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 2 a la empresa IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L., de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO  
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN Pk2jmV7B5GW3TXKHH4XWA2UBDZXE2U	PÁG. 3/3	